

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**34410** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,041 l/s de aguas subterráneas ("aprovechamiento nº1 Pozo de excavación"), con destino a abrevadero, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación Registro: 26 de febrero de 1999

Tipo de aprovechamiento: Pozo

Acuífero: De interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Abrevadero

Nombre del titular y D.N.I.: Antonio Gamonal Adámez (\*\*9815\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Polígono 79, Parcela 1, en el paraje Finca "Santi-Spiritu" (Pozo de excavación), del T.M. de Malpartida de Plasencia (Cáceres)

Coordenadas del punto de toma: Huso 29 X= 744.818; Y= 4.428.466

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Polígono 79, Parcela 1, en el paraje Finca "Santi-Spiritu", del T.M. de Malpartida de Plasencia (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,041

Volumen máximo anual (m³): 150

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Utilización directa sin derivación

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a otros aprovechamientos o cauces

Diámetro y profundidad de pozo: 3 m de diámetro y 9 m de profundidad

Calificación del suelo: Rústico

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de mayo de 1999. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de mayo de 2006 por la que se acuerda la inscripción definitiva de aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.

Causa de extinción: Renuncia

Referencia del expediente: E-0036/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de septiembre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250043213-1